CONTRATO N° 015-2020

Entre FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC Nº 80004194-1, domiciliada en Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC Nº 80026564-5,** domiciliada en San Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari e/ Juan Pablo II, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en esta ocasión por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal, con Cédula de Identidad Nº 816.225,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS – EN EL MARCO DE PROYECTOS PARA EL CONACYT" – ID Nº 383.665**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, en el marco de Proyectos para el CONACYT, detallados a continuación:

1.1 Especificaciones Técnicas:

ÍTEM Nº 1

Sonda para equipo multiparamétrico portátil.	kit de sensores que sean compatibles con el multiparamétrico HANNA HI 9828: de Oxígeno disuelto (1 unidad), ph (1 unidad), turbidez (1 unidad) y conductividad (1 unidad)

ÍTEM Nº 2

Equipo medidor de oxigeno	Medidor portátil con sonda RDO/OD con sensor de temperatura interno. cable, membrana, solución electrolítica, instrucciones y maletín de transporte rígido. 4 baterías AA, CD de literatura, guía de inicio rápido impresa, cable de interfaz de computadora y certificado de prueba de medidor Rango (DO polarográfico) 0.00 a 90.00mg / L Resolución (DO polarográfico) 0.01, 0.1mg / L Precisión (DO polarográfica) ± 0.2 mg / L ó ± 2% de lectura, lo que sea mayor. Rango (RDO) 0.00 a 50.00mg / L Resolución (RDO) 0.01, 0.1mg / L. Precisión (RDO) ± 0.1mg / L hasta 8mg / L, ± 0.2mg / L de 8 a 20mg / L, ± 10% de lectura hasta

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

	50mg / L Rango de porcentaje de saturación (DO polarográfico) 0.0 a 600.0% de saturación Porcentaje de saturación Precisión relativa (OD polarográfica) ± 2% de saturación o ± 2% de lectura, lo que sea mayor Porcentaje de resolución de saturación (DO polarográfico) 0.1, 1% de saturación Tipos de sensores Sensor óptico de oxígeno disuelto RDO o sensor polarográfico de oxígeno disuelto. Resolución de presión 1 mmHg Precisión (barómetro) ± 6 mmHg.Tipo de pantalla LCD gráfica con luz de fondo Modos de medición Oxígeno disuelto como% de saturación o mg / L con temperatura y presión barométrica Detalles de gestión de datos Transfiera puntos únicos, de rango o todos los datos a la impresora o computadora Tipo de función de registro. Registro automático de datos con modo de medición de lectura automática; registro manual de datos con modo de medición continua Modos de calibración Aire saturado de agua, agua saturada de aire, manual (titulación de Winkler), punto cero. Memoria no volátil conserva el registro de datos, el registro de calibración y la configuración del medidor.

1.2 Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Sonda para equipo multiparamétrico portátil.	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	45 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K.
Decano

2	Equipo medidor de oxigeno	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	45 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato;
b) Copia simple de Estatutos Sociales;
c) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad;
d) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
e) Copia simple del Certificado de Interdicciones;
f) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;

g) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y

h) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante
CHACO TEA S.A.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 383.665.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 004/2020**, convocado por la ***FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 527-2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41115603-9996	Sonda para equipo multiparamétrico portátil	Unidad	UNIDAD	1	HANNA	USA/ MEXICO	13.145.000	13.145.000
2	41115611-004	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	UNIDAD	1	HANNA	USA/ MEXICO	8.950.000	8.950.000
								Precio Total	**22.095.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 22.095.000 (Guaraníes veintidós millones noventa y cinco mil) IVA incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MA
Decano

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante L
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K
Decano

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 mes noviembre y año 2020.-.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
Por CHACO INTERNACIONAL S.A.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A